

Roquetas de Mar, a 31 de agosto de 2022

**EXPTE CONSORCIO DE AGUAS DEL PONIENTE: 2022/42**

---

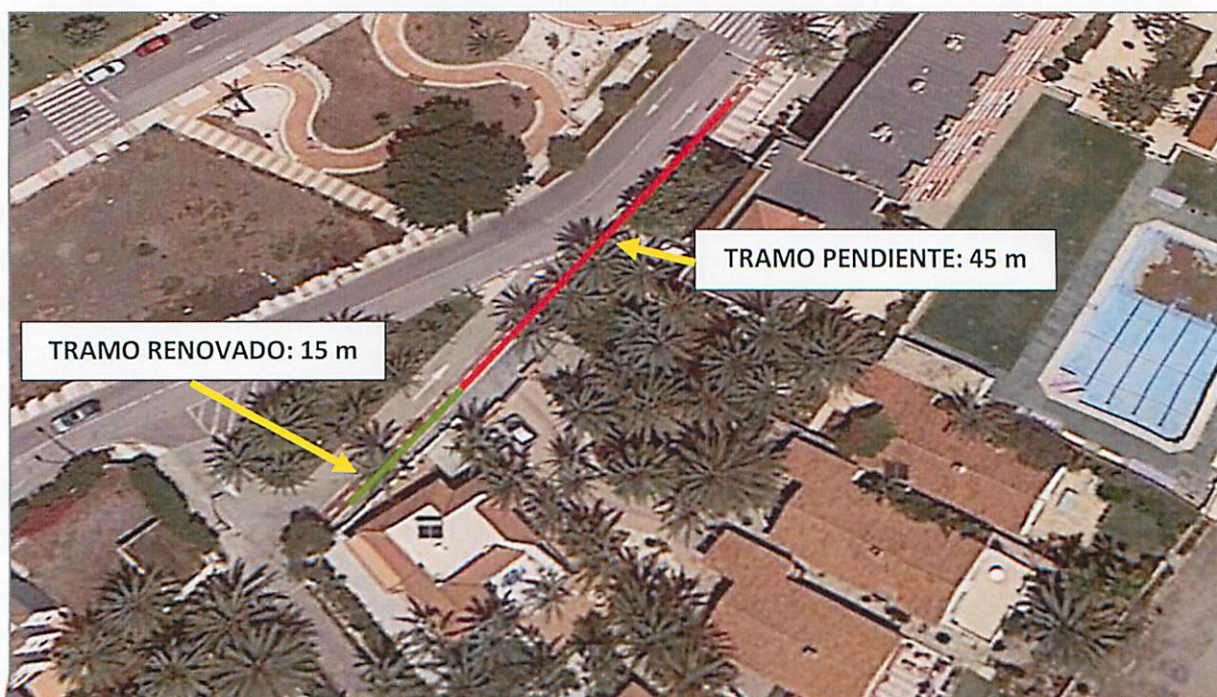
**ASUNTO:** Situación actual de arqueta privativa que genera vertidos a DPMT en callejón Avda. Torrequebrada.

En relación con las notificaciones recibidas (Expt 2022/42) por parte del Consorcio de Aguas de Poniente, relativas a los vertidos reiterados por saturación o rotura de red interior a DMPT a través de arqueta privativa ubicada en callejón Avda. Torrequebrada, y dado que ha transcurrido el plazo conferido para que se proceda a la subsanación de deficiencias de las redes y/o arqueta por parte de los causantes de las mismas, se indica lo siguiente:

- Hidralia, ha procedido a comprobar si se han efectuado las actuaciones necesarias para evitar los vertidos denunciados, comprobando según se renovaba la red existente, que los problemas vienen derivados por deformaciones y prensado de la red actual que circula por el carril bici, perdiendo con ello capacidad hidráulica e imposibilitando la evacuación de las aguas residuales por dificultades en la circulación del vertido.
- Según se tiene constancia, la comunidad que ha asumido la responsabilidad del problema (Comunidad de propietarios Avda. Torrequebrada) ha renovado 15 m de red, estando las obras inactivas actualmente. Se adjuntan imágenes de la inspección y del estado actual:



- Si bien el vertido que brotaba por la arqueta mencionada ha cesado, no registrándose avisos y/o incidencias desde que se comenzó con la actuación, en la inspección con CCTV se observa que el tubo continúa comprimido en los metros posteriores a la renovación, sin dejar paso a la cámara, por lo que es importante que se continúe con el cambio completo de tramo de red hasta el cruce con el siguiente pozo existente dentro del Residencial Club Aguadulce, para evitar que se produzcan los mismos problemas más adelante, por el mismo motivo:



- Por otro lado, y dado que la comunidad causante ya se encuentra haciéndose cargo de los trabajos necesarios para que el vertido queda subsanado, Hidralia acepta los recursos de reposición presentados con referencias RGE 2022/154, RGE 2022/156, RGE 2022/159, RGE 2022/160 y RGE 2022/162,

Sin otro particular y poniéndonos a su disposición para cualquier aclaración que precisen,



Atentamente;

Alicia Piñero Navarro  
Jefa de Servicio

HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A.